















ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las catorce horas con cero minutos del día lunes doce de febrero del dos mil veinticuatro, sesionando de manera virtual, en atención al acuerdo del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por el que se establece la celebración a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias, del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero; asistiendo a la presente sesión: el C. DR. CARLOS MORILLÓN LÓPEZ, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero; el C. LIC. MARCOS CÉSAR PARIS PERALTA HIDALGO, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero; el C. MTRO. JUAN RUBÉN ESPARZA ESPINOSA, Encargado de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero; el C. M.A.P. VICTOR EDGAR ARENAS, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero; el C. LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero; y la C. LIC. ITZEL FIGUEROA SALAZAR, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, y habiendo sido legalmente convocados por la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Pase de lista y verificación de quorum legal.
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de contratación de personal de apoyo para el Comité de Participación Ciudadana.
- 4. Clausura de la Sesión.















DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia y verificación de quorum legal. -

En desahogo al primer punto del orden del día, se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno, encontrándose presentes los siguientes:

DEPENDENCIA	TITULAR	ASISTENCIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	DR. CARLOS MORILLÓN LÓPEZ	PRESENTE
AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.	LIC. MARCOS CÉSAR PARIS PERALTA HIDALGO	PRESENTE
ENCARGADO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO.	MTRO. JUAN RUBÉN ESPARZA ESPINOSA	PRESENTE
SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE GUERRERO.	M.A.P. VICTOR EDGAR ARENAS	PRESENTE
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO.	LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA	PRESENTE
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO.	M.D. ROBERTO NAVA CASTRO	AUSENTE
CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.	LIC. LUIS ALBERTO MONTES SALMERÓN.	AUSENTE

La Secretaria Técnica informó que, se encuentran presentes cinco de los siete integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, en tal virtud, el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano de Gobierno, señaló que, estando presentes cinco integrantes del Órgano de Gobierno, se cumplió con el quorum legal para sesionar válidamente de acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 28 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por lo que se declaró abierta la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y válidos los acuerdos que en ella se tomen.















SEGUNDO PUNTO. Lectura y aprobación del orden del día. -

La Secretaria Técnica dio lectura a los puntos del orden del día, en virtud de que se contó con el quorum legal para sesionar válidamente, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal.
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de contratación de personal de apoyo para el Comité de Participación Ciudadana.
- 4. Clausura de la Sesión.

A continuación, el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano de Gobierno, puso a consideración de los integrantes la aprobación del orden del día, por lo que solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar, llevar a cabo la votación correspondiente.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, procede con la votación correspondiente, quedando de la siguiente manera:

A favor: 5 votos

- Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero
- Mtro. Juan Rubén Esparza Espinosa, Encargado de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero.
- M.A.P. Victor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.
- Lic. Luis Camacho Mancilla, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.

En contra: 0 votos Abstenciones: 0 votos

Una vez realizada la misma, emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT.OG- 12/02/24.01

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.















TERCER PUNTO. Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de contratación de personal de apoyo para el Comité de Participación Ciudadana.

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Carlos Morillón López, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, en uso de la voz expone:

"Honorables integrantes del Órgano de Gobierno como es de su conocimiento en este momento en el Comité de Participación Ciudadana se cuenta únicamente con un integrante, que es su servidor, y al no tener ningún otro integrante en este momento que me apoye y me ayude con las actividades propias del Comité de Participación Ciudadana; por ello pongo a su consideración de manera importante y como lo he dicho con esas palabras, la verdad no quisiera y no quiero que muera el Comité de Participación Ciudadana; debemos dar vida al Comité de Participación Ciudadana, que es el vínculo con la sociedad civil y la ciudadanía. Es importante que el Sistema Anticorrupción esté sostenido bajo este concepto de existencia, donde la ciudadanía esté fortalecida, esté parada y esta propuesta es parte de todo el esquema del desarrollo de este Sistema Estatal Anticorrupción.

Esta propuesta es con la finalidad de que el Comité de Participación Ciudadana sea funcional y trascendental en las actividades que planteo llevar a cabo para este Ejercicio Fiscal 2024 de enero a noviembre, plazo de mi presidencia, por ello solicito a este honorable órgano colegiado se me autoricen dos apoyos, para poder contratar a dos auxiliares que me ayuden a hacer el quehacer del Comité de Participación Ciudadana que realmente se lo merece. En este documento manifiesto algunos puntos, como lo es el tiempo que me daría para realizar estas actividades con el personal como está expuesto, esto debe ser con transparencia, y ahí están los nombres de las personas que pudieran auxiliarme, es por eso que plantee se llevará a cabo una sesión con el Órgano de Gobierno para presentarles esta propuesta; estoy atento a escuchar sus comentarios u observaciones en este momento. En lo personal este documento me parece adecuado, ya que plasma de donde van a salir los recursos, se contempla también el esquema contable, financiero y económico de donde se va a percibir esto y además un concepto muy importante que esto se vaya haciendo como una especie de subejercicio mensual, es decir, que será mes por mes, además que será a través de un contrato, donde el prestador del servicio expedirá el CFDI, en ese sentido, no se solicitará otro comprobante y así que no será necesario emitir facturas a la Secretaría Ejecutiva, por concepto de autopista o por viáticos, por eso el CFDI ya está presentado por cada uno y de ahí se tomará parte del recurso para hacer el quehacer de los trabajos y actividades que corresponde al Comité de Participación Ciudadana.

Tenemos autorizado un presupuesto de \$2,046,000.00 (Dos Millones Cuarenta y Seis Mil pesos 00/100 M.N.) del capítulo 3000, partida 300, correspondiente al Comité de Participación Ciudadana, en ese sentido, esa partida será donde se tomará el recurso para pagar a estos dos auxiliares, si en su caso me fuera aprobada esta propuesta, es decir, será afectada la parte de finanzas en el tema del presupuesto para el Comité de Participación Ciudadana, por ello, se plantea como















se ejercerá el presupuesto con cada distribución de acuerdo lo establecido en ley, correspondiente al hacer el apartado que se considera de acuerdo a un estudio para los integrantes de Comité de Participación Ciudadana, por lo antes expuesto, honorables integrantes solicito su apoyo para que sean aprobados estos dos emolumentos, es cuanto".

Una vez realizada la misma, se procedió a otorgarles el uso de la voz a los integrantes del Órgano de Gobierno para que realicen sus comentarios y observaciones en caso de existir, en este momento; seguidamente realizan los siguientes:

El Lic. Luis Camacho Mancilla, en uso de la voz, comenta: "La semana pasada nos hicieron llegar la propuesta y por mi parte formule observaciones, el hecho de que no tenemos conocimiento formal de que exista un subejercicio, ya que en todo caso los recursos para aplicarse debe presentarse previo un informe sobre el subejercicio para poderle dar otra opinión, otra observación también consistió en que los emolumentos que se vayan a pagar a estos asistentes no puede ser similar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, porque de ser así estaríamos sustituyendo la obligación del H. Congreso del Estado de nombrar a los integrantes del Comité y por último, en todo caso de aprobar esta propuesta a través del subejercicio considero que quizás ahí falte la parte de quien ejecutora el tema del presupuesto, pero ahí hablo de qué es un mes vencido al mes vencido pagando: las personas que están presentando serán contratados a través de un contrato, en tal virtud, todo debe de estar con legalidad para empezar, que es el sentido este punto autorizar la contratación, desafortunadamente no tenemos el informe o autorizaciones sobre un hecho que no conocemos, tal vez ya este un subejercicio de un mes, pero tampoco podemos autorizar, se suscriban contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios; con todo respeto considero que se debe de presentar una propuesta más consistente y que sea viable a efecto de que podamos autorizarla, es cuanto".

Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo, en uso de la voz, alude: "Yo con toda atención escuché el comentario del Doctor Carlos Morillón, muy puntual en su comentario, pero como Auditor Superior revisado y como bien lo decía el Magistrado Luis Camacho, obviamente se debe de acatar el principio de legalidad de conformidad con la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, no prevé en ninguna parte de su estructura otro tipo de apoyo, en este caso, recurso económico para contratar a dos auxiliares para el comité de Participación Ciudadana, por lo cual se debe apoyar en la estructura de la Secretaría Ejecutiva, si fuera el caso de que la Auditoría estuviera de acuerdo con esta propuesta, estaríamos en contra del principio de legalidad, debido a que no hay ninguna circunstancia en la que se pueda aprobar esta propuesta que usted con todo respeto y le digo con toda atención que la Auditoría va con un principio de legalidad y nosotros al auditar, al revisar todo lo relativo a una auditoría se debe de dar

John

D















cumplimiento, así mismo nosotros estamos en un Sistema Estatal Anticorrupción y del Sistema Nacional Anticorrupción, en ese sentido estaríamos también en contra de esta propuesta, toda vez de que no hay ningún artículo, ninguna cuestión de la Ley que nos obligue o que cuando menos tengamos una circunstancia de legalidad en la aprobación, cierto es que son necesario los servicios de dos profesionales que no pongo de juicio a ninguno de los dos que ha propuesto, pueden ser muy buenos profesionales, pero en esta circunstancia el principio de legalidad yo estaría en contra, es cuanto, gracias".

Una vez concluidas las participaciones, el Presidente del Órgano de Gobierno puso a consideración de los integrantes la aprobación de la propuesta de contratación de personal de apoyo para el Comité de Participación Ciudadana, por lo que solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar, llevar a cabo la votación correspondiente.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, procede con la votación correspondiente, quedando de la siguiente manera:

A favor: 1 votos

• **Dr. Carlos Morillón López**, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

En contra: 3 votos

- Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero
- M.A.P. Victor Edgar Arenas, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.
- Lic. Luis Camacho Mancilla, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia-Administrativa del Estado de Guerrero.

Abstenciones: 1 votos

 Mtro. Juan Rubén Esparza Espinosa, Encargado de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero.

Una vez realizada la misma, emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT.OG- 12/02/24.02

Por mayoría de votos no se aprueba la propuesta de contratación de personal de apoyo para el Comité de Participación Ciudadana.

Acto seguido, se integra el documento en mención a la presente acta como anexo número 1.

mun

S

















CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión.

Habiéndose cumplido y agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declaró formalmente cerrada la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero; y se procedió a la clausura siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día de la fecha de su inicio.

Se levanta la presente acta que consta de ocho fojas, firmada por los integrantes del del Órgano de Gobierno y la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Dr. Carlos Morillón López

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero Mtro. Juan Rubén Esparza Espinosa Encargado de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero

















M.A.P. Victor Edgar Arenas Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero

Lic. Luis Camacho Mancilla

Magistrado Presidente del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado
de Guerrero.

Lic Itzel Figueroa Salazar
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Guerrero



















ANEXO 1

CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.















Propuesta de Contratación de Personal de Apoyo para el Comité de Participación Ciudadana.

Pongo a su consideración la propuesta del personal que colaborará como apoyo al CPC, mientras tanto no sean nombrados el Comité de selección y a su vez, los nuevos integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

1.	Nombre.	Mtro. Gustavo Adolfo Torres Blanco.	
II.	Perfil.	Licenciado en Administración y Maestro en Administración de Negocios.	
III.	Nombre.	David Anzures Aponte.	
IV.	Perfil.	Licenciado en Contaduría.	
V.	Actividades.	Las actividades que se llevarán a cabo es la siguiente: 1. Realizar las reuniones con la Red Ciudadana Anticorrupción. Se plantea una sesión mensual. 2. Integrar Observatorios Estudiantiles Anticorrupción (OEA) de nivel superior en las Universidades Públicas y Privadas. 3. Llevar a cabo herramientas educativas para construir una "Cultura Anticorrupción" para niveles Preescolar, Primaria, Secundaria y Preparatorias. Esto a través de la presentación de herramientas a la docencia, Entrega de material con inducción de cultura anticorrupción, así como capacitación asistida. 4. La creación de valores, de la denuncia, de la cultura de la no violencia y de la integridad empresarial. 5. Realizar reuniones con el titular de la Secretaría de Educación Guerrero, con la finalidad de ver los mecanismos de inclusión de los programas con contenidos de "Cultura	







	 Anticorrupción" en el nivel básico. 6. Llevar a cabo un conversatorio de contenidos de Cultura Anticorrupción en la que participen entes fiscalizadores, entes fiscalizables y representantes ciudadanos. 7. Otras que fortalezcan la actividad de la participación ciudadana. 8. Así mismo, las actividades administrativas y diligencias que se realicen.
VI. Honorarios.	La necesidad de los recursos para cubrir al personal solicitado, será el equivalente a emolumentos de dos integrantes del CPC (30,084.14 por cada uno), contenido en la Cuenta contable del presupuesto 2024, que es C.C: 3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros Servicios. Por el monto presupuestal de \$ 2,046,273.96. La aplicación del recurso debe de ser por el subejercicio que se genere de forma mensual.
VII. Contratació	n. El personal de apoyo solicitado, será a través de un contrato por honorarios, durante el periodo necesario, mientras tanto no se integren los cuatro elementos del CPC pendientes. Cabe señalar que la contratación es por proyecto y por un periodo determinado.
VIII. Mecanismo fiscal.	Los dos elementos contratados, si fuera el caso, presentarán ante la Secretaría Ejecutiva del SEA, los CFDI mensuales correspondientes. Para el caso, exhibirán ante la Secretaría, la constancia de su situación fiscal en la que manifieste el régimen fiscal del contribuyente que debe ser: Persona física, con actividades empresariales y profesionales.
IX. Operativida	

	consecuentes. Nota: Cabe señalar que no se solicitarán recursos adicionales para cubrir los <i>gastos operativos</i> señalados. Con el mismo emolumento, se cubrirá lo señalado. Por tanto, no es necesario comprobar los gastos realizados ante la SESEAGRO, pues por los contratos firmados por honorarios, que señalan los montos, se entregarán los dos cfdi.
X. Sustanciación	Que el proyecto en mención, se materialice por el bien de la Sociedad Civil en General, las Instituciones, los Colegios, las Cámaras, las Universidades, los Sindicatos, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), es decir, los sectores productivos, públicos y privados, entre otros, en crear la "Cultura Anticorrupción" que tanto hace falta en el Estado de Guerrero.







Jul S